

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2022/2093 *Creación de la sede electrónica y sello de órgano.*

Anuncio

Don José Alberto Rodríguez Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que por Resoluciones de la Alcaldía números 2022-0112 y su rectificatoria, y 2022-113, ambas de fecha 6 de mayo del año en curso, se ha procedido a la creación de la sede electrónica y establecimiento del registro electrónico de Beas de Segura y de creación de sello de órgano y regulación de las actuaciones administrativas automatizadas del mismo Ayuntamiento respectivamente, procediéndose, con esta fecha, a la publicación íntegra de la Resolución en la página web del Ayuntamiento www.beasdesegura.es (Tablón de Anuncios).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Beas de Segura, 13 de mayo de 2022.- El Alcalde, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.